



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Urbanismo

Admisión a trámite Proyecto de Actuación

La admisión a trámite del proyecto de actuación solicitado por de José Luis, Manuel, Alfonso, Marina y Matilde Gómez Pareja y Antonio García Merino para CAMBIO DE USO DE NAVE AGRÍCOLA A EXPLOTACIÓN DE OVINO EN RÉGIMEN DE EXTENSIVO, en Parcela 39 del Polígono 31 de Baza

Resultando que con fecha 23 de septiembre de 2026 se dicta Decreto 1683/2026, a saber:

“Vista solicitud de Proyecto de actuación, redactado por Angel Segura Manzano para CAMBIO DE USO DE NAVE AGRÍCOLA A EXPLOTACIÓN DE OVINO EN RÉGIMEN DE EXTENSIVO, en Parcela 39 del Polígono 31 de Baza Referencia Catastral: 18024A031000390000GW, a petición de José Luis, Manuel, Alfonso, Marina y Matilde Gómez Pareja y Antonio García Merino.

Resultando que se emiten informes de la Arquitecta Municipal de fecha 22 de septiembre de 2026 y de la Secretaria General Acctal de 23 de septiembre de 2026, a saber:

PLANEAMIENTO:

PGOU

Suelo No Urbanizable Llanos de Baúl-Atalaya

OBSERVACIONES:

Se trata de una actividad de ganadería extensiva de **ovino** de **500 cabezas de ganado**, por lo que se considera que es una actividad genérica propia del suelo rústico.

La actividad se desarrollará en una nave agrícola existente reconocida por el Ayuntamiento de Baza, junto con la balsa y la toma de riego, como ASIMILADA AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN mediante Decreto 986/2026. Únicamente se construirá un cercado sin techas.

PROPUESTA:

A la vista de lo anterior se informa **FAVORABLEMENTE**, continuar con la tramitación del expediente para dar traslado al Pleno del Ayuntamiento para su dictamen.

la superficie construida

CONDICIONES:

INVERSIÓN: 72.500'00 €

DURACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN: 30 AÑOS

PRESTACIÓN COMPENSATORIA (2%): 1.450'00 €

Por ello, en virtud de las facultades que me confiere la vigente Ley en materia de régimen local,

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO. La admisión a trámite del proyecto de actuación solicitado por de José Luis, Manuel, Alfonso, Marina y Matilde Gómez Pareja y Antonio García Merino para CAMBIO DE USO DE NAVE AGRÍCOLA A EXPLOTACIÓN DE OVINO EN RÉGIMEN DE EXTENSIVO, en Parcela 39 del Polígono 31 de Baza, en aplicación del artículo 22 de la LISTA y el artículo 30 del Reglamento de la LISTA

SEGUNDO. Someter proyecto de actuación a información pública durante 1 mes (en el BOP, Portal de Transparencia, Tablón de Anuncios y Web Municipal)

TERCERO. Dar audiencia a los titulares de los terrenos colindantes

CUARTO. Una vez pasado el plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, se elevará al Ayuntamiento Pleno para su Aprobación Definitiva ya que la actuación no tiene incidencia supralocal.

Lo manda y firma S. S^a el Alcalde-Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez, en Baza, a fecha de firma electrónica, de todo lo cual yo la Secretaria General Acctal certifico.”

Se procede a su publicación para el general conocimiento.

En Baza a 24 de septiembre de 2026
Firmado por: Alcalde Presidente

D. Pedro Justo Ramos Martínez